



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-88543-1-2020
Nombramiento:	CUA-88543-1-2020
SIAD No.:	560234
Fecha del Nombramiento:	23 de Junio de 2020
Fecha de entrega del Informe:	23 de Julio de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de Julio de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. Jorge Mario Antón
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Unidad Ejecutora:	Asociación Ak' Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, asimismo, primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el informe CUA: 80,241-1-2019.
Áreas Examinadas:	Subvención
Período Auditado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88543**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Verificación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y
Egresos de la Subvención de la Asociación Ak Atenamit del
año 2020, DIEDUC de Izabal**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. 88543-1-2020, de fecha 23 de junio de 2020, fui nombrado para practicar Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, evaluación de control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, realizada a la Asociación AK' Tenamit (Pueblo Nuevo), bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal –DIDEDUC- de Izabal.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Verificar el cumplimiento del 100% de ingresos y egresos de las operaciones y registros de la ejecución de los fondos asignados por el Ministerio de Educación a la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo).
- Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de la subvención proporcionada por el Ministerio de Educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento de las cláusulas del convenio y Acuerdo Ministerial firmado entre el Ministerio de Educación y la Asociación.
- Evaluar las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Practicar arqueo de fondos y corte de formas a la fecha de la intervención.
- Solicitar la metodología de trabajo que se adaptó en caso de calamidad por COVID-19, según la labor de los maestros.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, otorgada según Convenio No. 01-2020, de fecha 24/02/2020, y el acuerdo 963-2020 del 01/04/2020, comprendió la evaluación del cumplimiento de las cláusulas contractuales, evaluación de la estructura de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento en la recepción y ejecución del 100% de los fondos que fueron asignados por el Ministerio de Educación, a la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo), de conformidad con el Nombramiento 88543-1-2020, de fecha 23



de junio de 2020, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, asimismo, se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas en la auditoría anterior.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos:

a. La Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo), para el control y seguridad de sus operaciones utiliza libro de bancos y formularios de cajas fiscales (Forma 200-A-3, Serie "B") autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y la cuenta monetaria aperturada en el Banco Industrial, S.A., con el número 144-005585-1, denominada Asociación Ak'Tenamit / Educación MINEDUC, la Asociación se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas, con el número de cuentadancia A5-4-1800-1802-2006.

b. El corte de caja y arqueo de valores, al 02 de julio de 2020, presentó un saldo de: Trece mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con 26/100. (Q. 13,688.26), que corresponde a la asignación de la subvención económica, bajo los registros de la cuenta monetaria aperturada en el Banco Industrial, S.A., con el número 144-005585-1, último folio utilizado 79 y folio en blanco del 80 en adelante, asimismo, se consigna el saldo en el libro de conciliaciones bancarias, en los folios 6 y 7, folio en blanco 8, de la cuenta bancaria en mención. El saldo en los libros tanto de bancos como de conciliaciones bancarias, del Banco Industrial, S.A. de la cuenta mencionada anteriormente, tiene consignado en el estado de cuenta bancaria con valor de: Trece mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con 26/100. (Q. 13,688.26), saldos conciliados.

Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)
Integración de Fondos
Período del 01 de enero al 30 de junio de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR Q	NOTA
INGRESOS	Q 1,600,000.00	1
EGRESOS	Q 1,587,080.45	2
SALDO AL 30/06/2020	Q 13,688.26	

Fuente: Libro de Bancos, Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta de la Asociación AK' Tenamit (Pueblo Nuevo).

NOTA 1

De conformidad con el convenio No. 01-2020, de fecha 24 de febrero de 2020 y Acuerdo Ministerial Número 963-2020, de fecha 01/04/2020; el Ministerio de



Educación –MINEDUC–, aprobó la subvención por la cantidad de Q 4,000,000.00, de los cuales por medio de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se realizó transferencia a la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo), la cantidad de Q 1,600,000.00, quedando pendiente de depositar la cantidad de Q 2,400,000.00, según el convenio firmado entre las partes interesadas.

Los ingresos fueron registrados en los meses de mayo y junio de 2020, según registros de caja fiscal y libro de bancos.

NOTA 2

Los egresos a junio de 2020, se encuentran registrados contablemente en la caja fiscal de la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo), los cuales se detallan a continuación:

Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)
Integración de Gastos pagados con Subvención
Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR Q
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE, OPERATIVOS Y OTROS	1,171,629.02
2	PRESTACIONES LABORALES	93,509.94
3	CUOTA LABORAL	51,799.87
4	CUOTA PATRONAL	114,574.70
5	ALIMENTACIÓN (Q 155,566.92 / 90 DÍAS / 664 ALUMNOS) = 2.60319 DIARIO POR ALUMNO	155,566.92
6	TOTAL DE EGRESOS AL 30/06/2020	Q 1,587,080.45

Fuente: Libro de Bancos, Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta de la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo).

c. La verificación de cheques de la cuenta No. 144-005585-1 del Banco Industrial, S.A., a nombre de Asociación Ak'Tenamit / Educación MINEDUC, es la siguiente: El último cheque emitido 1,432, por un valor de Q 10,228.22, en blanco 1,433; quedan en existencia 58 cheques al 15/07/2020.

d. Se realizó corte de formas oficiales, y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 8 de julio de 2020, el cual se detalla a continuación:

Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)
Corte de Formas Oficiales
Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020

FORMA	DESCRIPCIÓN	ÚLTIMO	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA
		UTILIZADO	DEL	AL	
Recibo de Ingresos Varios 306 C1	Recibo de Matriculas	203008	203009	203100	92
Recibo de Ingresos Varios 63A	Ingresos Varios	69538	69539	69550	12
Forma 200-A-3	Libro de Caja Fiscal	511442	511443	511450	8

Fuente: Formas oficiales, de la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo).



Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)
Corte de Libros
Período del 01 de enero al 30 de junio de 2020

NOMBRE DEL LIBRO	Fecha Autorización	ÚLTIMO	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA
		UTILIZADO	DEL	AL	
Libro de Bancos	06/07/2017	79	80	100	21
Libro de Conciliaciones	06/07/2017	7	8	50	43
Libro de Conocimientos	01/11/2006	174	175	200	26

Fuente: Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo).

e. La rendición de cuentas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, que corresponden a los meses de enero a junio de 2020, cumplió con el tiempo de presentación establecido.

f. Los docentes del centro educativo en mención imparten docencia, de conformidad con el plan de estudio presentado al Supervisor Educativo del Distrito 18-02-06, Licenciado Juan Osvaldo Estero Martínez, según oficios de aval números: 116-2020-A, 127-2020-J-A, y 133-2020, de fechas: 15/04/2020, 15/06/2020, y 15/07/2020, respectivamente. En el plan de estudio se hace constar la metodología de trabajo que se adaptó, derivado de la calamidad del COVID-19, por medio de las redes sociales, plataformas virtuales, tales como; WhatsApp, Zoom, webinars, entre otras. Asimismo, para algunos casos se apoyó al estudiante con tablets y recargas de internet.

g. Según registro general de resultados parciales del ciclo 2020, se determinó que el 2.41% de alumnos inscritos en el establecimiento educativo de la Asociación Ak'Tenamit, al 30 de junio de 2020, presentan rendimientos académicos por debajo del porcentaje mínimo del 75% establecido en el convenio 01-2020 de fecha 24/02/2020; de la siguiente manera: 11 alumnos del nivel básico, 3 alumnos de la carrera de perito en bienestar rural y desarrollo comunitario y 2 alumnos de la carrera de perito en turismo sustentable, se espera que al promediar los resultados del ciclo escolar en su totalidad, superen el porcentaje mínimo establecido y dar cumplimiento al Convenio. (Ver anexo 1).

h. El personal responsable de la Administración de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, al 23 de julio de 2020, no han realizado supervisión y monitoreo.

i. Es importante hacer mención que los responsables de la administración de la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo), solicitaron ampliación de tiempo por medio del oficio sin número de fecha 30 de junio del 2020, Aldea Barra de Lámpara, Livingston, Izabal; para dar cumplimiento a los requerimientos de



información según oficios: 1) DIDAI-IZA-01-2020, y 2) DIDAI-IZA-02-2020, ambos de fecha 24 de junio de 2020, los cuales fueron recibidos el día 25 de junio de 2020.

j. Se efectuó seguimiento a 2 recomendaciones de los hallazgos derivados de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, comprendido por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, practicada a la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo), emitidas en el Informe de Auditoría CUA-80241-1-2019, estableciéndose que el estado actual de las mismas es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentada por los responsables de la administración de la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo); se determinó que las recomendaciones de los hallazgos: 1. "Bajo rendimiento académico de los alumnos", y 2 "Inoportuna supervisión y monitoreo en el centro educativo de la Asociación Ak' Tenamit por parte de la DIEDUC de Izabal", fueron implementadas.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio y mejora el nivel de control interno. (Ver Anexos 2 y 3).

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna número DIDAI-IZA-05-2020, de fecha 29-07-2020, según folios número 13,311 y 13,312, del libro de Actas con registro número L2 48633, autorizado por Contraloría General de Cuentas, con fecha 17 de febrero de 2020.

LICENCIADO JORGE MARIO ANTON
AUDITOR INTERNO DELEGADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JORGE MARIO ANTON

Auditor

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Supervisor





ANEXOS

A1



Anexo 1
Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo)
Bajo rendimiento académico de los estudiantes
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020

DESCRIPCIÓN	NIVEL ACADEMICO	GRADO ACADEMICO	INSCRITOS	ALUMNOS(AS), CON BAJO RENDIMIENTO
Nivel Medio (Antes de Carrera)	Básico	Primero	71	8
		Segundo	71	2
		Tercero	59	1
Perito en Turismo Sustentable	Diversificado	Cuarto	24	0
		Quinto	32	3
		Sexto	25	0
Perito en Desarrollo Comunitario		Cuarto	163	2
		Quinto	143	0
		Sexto	77	0
		TOTAL	665	16

Fuente: Información Estadística, proporcionada por la Asociación AK' Tenamit, junio 2020.

PBX: (502) 2411-9395

www.mineduc.gub.gt


A2



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE LA ALDEA AL PUEBLO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Anexo 2
Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas de la Auditoría de Gestión de
la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, y
verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio
Practicada a la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

No.	Condición/Recomendación	Acciones Realizadas
1	Bajo rendimiento académico de los alumnos Condición En la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo), por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se determinó según registro general de resultados parciales del ciclo 2019, que 33 alumnos del nivel básico, 14 alumnos de la carrera de perito en bienestar rural y desarrollo comunitario y 7 alumnos de la carrera de perito en turismo sustentable, presentaron rendimientos académicos por debajo del porcentaje mínimo del 75% establecido en el convenio 01-2019 de fecha 22/04/2019 Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que en futuras oportunidades la supervisión y monitoreo que realiza el personal responsable de la DIEDU, a través de los Departamentos que sean asignados en el convenio, se efectúe dentro del periodo que se asigna la Subvención, para cumplir con lo establecido en el convenio que suscriban con la Asociación AK' Tenamit (Pueblo Nuevo), referente al rendimiento académico de los alumnos. Que el Representante Legal y Presidente de la Asociación AK' Tenamit (Pueblo Nuevo), para futuros convenios tome en cuenta la cláusula que indica cumplir con un porcentaje mínimo del setenta y cinco por ciento (75%), en el rendimiento académico de los alumnos con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolló en la Asociación.	Los responsables de la administración de la Asociación AK' Tenamit, indican que el seguimiento que realizaron derivado de la recomendación emitida por la DIDA, en su oportunidad, resuelven según el hecho determinado: A la presente fecha se realizaron las revisiones y se corrigió dicho hecho determinando como puede comprobarse en el presente año, se adjuntó copia de evidencia, cuadros MED ciclo escolar 2019 de todos los grados. Según Oficio No ADMIN/AAT/21/2020, Aldea Barra de Lámpara, Livingston, Izabal, 13 de Julio de 2020. La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio y mejora el nivel de control interno.

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Twitter

Facebook

Instagram

YouTube

LinkedIn

WhatsApp

Email

A3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANAMITTI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Anexo 3
Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio Practicada a la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo)

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

No.	Condición/Recomendación	Acciones Realizadas
2	Inoportuna supervisión y monitoreo en el centro educativo de la Asociación Ak' Tenamit por parte de la DIEDUC de Izabal Condición En la Asociación Ak'Tenamit (Pueblo Nuevo), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, se determinó que el personal responsable de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, no realizaron oportunamente supervisión y monitoreo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en el convenio 01-2019, de fecha 22 de abril de 2019. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el personal del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Departamento Administrativo Financiero, y el Departamento Técnico Pedagógico, cumplan con la supervisión y monitoreo correspondiente a su área a la Asociación Ak' Tenamit, con el fin de fortalecer el control interno y evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas	Los responsables de la administración de la Asociación AK' Tenamit, indican que el seguimiento que realizaron derivado de la recomendación emitida por la DIDAI, en su oportunidad, resuelven según el hecho determinado: Se solicitó seguimiento y monitoreo al personal de la DIEDUC, de Izabal. Se presenta documentación donde se hace constar de la presencia de la DIEDUC, de Izabal, al centro educativo en el mes de enero, esto se solicitó que se realizara de forma oportuna para evitarse inconvenientes con la DIDAI, y la Contraloría General de Cuentas. Según Oficio No. ADMIN/AAT/21/2020, Aldea Barra de Lámpara, Livingston, Izabal. 13 de Julio de 2020. La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio y mejora el nivel de control interno.

PB C: (502) 2411-9595

www.mineduc.gub.gt

Teléfono



Facebook



Twitter



YouTube